



Universidad
Nacional
de Loja

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
FACULTAD JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

UNIDAD DE TITULACIÓN ESPECIAL

TÍTULO:

**“DIAGNÓSTICO DEL ABANDONO AL ADULTO MAYOR
EN LOS ANCIANATOS DE LA CIUDAD DE LOJA”.**

Proyecto de investigación previo a
optar por el grado de Ingeniero en
Administración Pública

AUTOR:

Roger Leonel León Guamán

DIRECTOR:

Ing. Edgar Mauricio Burneo Álvarez Mg. Sc.

LOJA-ECUADOR

2019

CERTIFICACIÓN

Ing.

Mauricio Burneo Álvarez Mg. Sc

TUTOR DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

CERTIFICA:

Que el presente proyecto de investigación titulado “**DIAGNÓSTICO DEL ABANDONO AL ADULTO MAYOR EN LOS ANCIANATOS DE LA CIUDAD DE LOJA.**”, presentado por el estudiante del ciclo de titulación especial: Roger Leonel León Guamán, fue dirigido, orientado y revisado en todas sus partes, misma que cumple con los requerimientos establecidos por la normativa pertinente para la graduación en la Universidad Nacional de Loja, por cual autorizo su presentación.

Loja, 05 de agosto de 2019



Ing. Mauricio Burneo Álvarez, Mg, Sc.


TUTOR

AUTORÍA

Yo, Roger Leonel León Guamán declaro ser autor del presente trabajo de investigación y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma.

Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi proyecto de investigación en el Repositorio Institucional-Biblioteca Virtual.

Autor: Roger Leonel León Guamán

Firma: 

Cedula: 1105653735

Fecha: Loja, septiembre del 2019

CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN POR PARTE DEL AUTOR, PARA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO

Yo, Roger Leonel León Guamán, declaro ser autor del proyecto de investigación de tesina: **“DIAGNÓSTICO DEL ABANDONO AL ADULTO MAYOR EN LOS ANCIANATOS DE LA CIUDAD DE LOJA”**, como requisito para optar al grado de Ingeniero en Administración Pública; autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que, con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RDI, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia de la tesina que realiza un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 02 días del mes de septiembre de 2019, firma el autor:

Firma:

Autor: Roger Leonel León Guamán

Cedula: 1105653735

Dirección: Loja, Ciudadela del Chofer “La Banda”: Av. Chuquiribamba y Manuela Sáenz.

Correo: royleon2611@gmail.com

Teléfono: 0986303687

DATOS COMPLEMENTARIOS

TUTOR DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Ing. Mauricio Burneo Álvarez, Mg. Sc.

Unidad de Titulación Especial:

Dra. Johvana Aguirre Mendoza, Mg. Sc. (Métodos Mixtos de Investigación)

Econ. Alex Patricio Riascos Chamba, Mg. Sc. (Sector Público Ecuatoriano)

Ing. José Rodrigo Maldonado Quezada, MAPP (Políticas de Inclusión Social y Bienestar: Caso Ecuatoriano)

Tribunal de Sustentación:

Ing. José Rodrigo Maldonado Quezada, MAPP. (Presidente del Tribunal)

Ing. Tania Elizabeth Patiño Calderón, Mg. Sc. (Vocal)

Dra. Sandra Katherine Gordillo Iñiguez, Mg. Sc. (Vocal)

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de Investigación a mis padres, especialmente a mí madre por todo su apoyo incondicional y los valores inculcados en mí persona, a mis hermanas por sus enseñanzas y consejos durante toda mi educación académica y a mi novia Gina por su motivación y acompañamiento constante.

Todo este trabajo ha sido posible gracias a ellos.

Roger Leonel

AGRADECIMIENTO

Un sincero agradecimiento y profunda gratitud a la Universidad Nacional de Loja, a la facultad Jurídica Social y Administrativa y a las Autoridades y docentes de la Carrera de Administración Pública quienes a través de su labor sacrificada ayudaron a la formación académica profesional.

De una manera especial al director de tesis Ing. Mauricio Burneo Álvarez Mg. Sc., quién con base en sus capacidades profesionales orientó el desarrollo de la presente tesis.

A la madre superiora del hogar de ancianos “Santa Teresita del Niño Jesús” quien me permitió realizar este trabajo de investigación con los Adultos mayores y personal que colabora en el mismo.

El Autor

a) Título:

**“DIAGNÓSTICO DEL ABANDONO AL ADULTO MAYOR EN LOS
ANCIANATOS DE LA CIUDAD DE LOJA”**

b) Resumen

La presente investigación se desarrolló para conocer la realidad del adulto mayor abandonado en los ancianatos de la ciudad de Loja, dado que las personas de la tercera edad son un grupo vulnerable y por lo tanto necesitan de la protección familiar, estatal y ciudadana.

Se aplicó el Método de Investigación-acción que permitió abordar la problemática desde la perspectiva profesional, se logró el aprendizaje a través de la acción y la experiencia, además se indagó a través del análisis de la información y la aplicación metodológica que permitió reconocer los actores y las acciones realizadas para controlar esta situación. Se determinó que en la ciudad de Loja la protección a las personas adultas mayores ha sido desatendida, tanto así que no se han impulsado planes o políticas que conlleven a solucionar el problema del abandono. De la misma forma las instituciones encargadas de velar por el bienestar de estas personas no han realizado acciones para controlar esta situación que expone a estas personas y así sus derechos sean vulnerados.

Abstract

The present investigation was developed to know the reality of the abandoned older adult in the elderly of the city of Loja, since the elderly are a vulnerable group and therefore need family, state and citizen protection.

The Research-Action Method was applied that allowed addressing the problem from a professional perspective, learning was achieved through action and experience, and it was also investigated through the analysis of information and the methodological application that allowed the actors to recognize and the actions taken to control this situation. It was determined that in the city of Loja the protection of the elderly has been neglected, so much so that no plans or policies have been promoted that lead to solving the problem of abandonment. In the same way, the institutions responsible for ensuring the welfare of these people have not taken actions to control this situation that exposes these people and thus their rights are violated.

c) **Introducción**

La protección de derechos a las personas en estado de vulnerabilidad, es deber primordial del Estado velar y garantizar su cumplimiento, para ello se han creado agendas de atención para cada uno de estos grupos vulnerables, los adultos mayores forman parte de este grupo social vulnerable, puesto que a través del tiempo las personas envejecemos, forma parte de nuestro ciclo de vida y ello conlleva a volvernos más frágiles y perder o agudizar nuestras capacidades.

El presente trabajo de investigación-acción constituye un aporte para generar respuestas a la problemática del abandono al adulto mayor en la ciudad de Loja, permite explorar y analizar las acciones que se han llevado a cabo para controlar el problema y a través de ellas crear o realizar nuevas acciones que permitan minimizar los casos de abandono en la ciudad de Loja.

El presente trabajo está estructurado de la siguiente manera: **Título**, que define el tema de la investigación; **Resumen**, en donde se detalla la parte principal del trabajo de investigación, tanto en idioma español como en inglés; **Introducción**, donde se destaca la relevancia del tema y el contenido de la misma; **Determinación del problema, dilema o tensión**, la cual se compone de los antecedentes del problema, la pregunta general que justifica la investigación, la hipótesis y el problema; **Propósitos que definen la finalidad de la propuesta final**, redactados en términos de conocimiento, profesión y la experiencia; **Contextualización y caracterización teórica y profesional del problema**, donde consta la revisión de literatura que contiene las temáticas más importantes para la realización de esta investigación, las relaciones estado-sociedad que definen las acciones

realizadas, los actores involucrados en el problema y el nexo causal que establece la relación entre las causas y efectos del problema; **Metodología del proceso de Investigación-acción**, donde se describe y explica cada una de las técnicas utilizadas en la presente investigación, el procesamiento e interpretación de los datos donde se señala la secuencia de actividades realizadas para la realización del presente trabajo; **Conclusiones**, que han sido determinadas de acuerdo a los resultados de la investigación; **Propuestas de alternativas de solución al problema**, redactadas de acuerdo a las conclusiones donde se sintetizan las soluciones más viables y relevantes; **Fuentes de Consulta**, se detalla todas las referencias bibliográficas como libros, revistas, artículos que sirvieron de apoyo y fundamentación para el desarrollo de la investigación, y finalmente los **Anexos**, que comprenden toda la documentación soporte para el desarrollo de los resultados.

PROYECTO DE TITULACIÓN ESPECIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PERIODO ACADÉMICO ABRIL – SEPTIEMBRE 2019

1. Determinación del problema, dilema o tensión

El envejecimiento de la población mundial, es un fenómeno que marcará el siglo XXI. A escala global, cada segundo 2 personas cumplen 60 años y al momento existen 810 millones de personas en el mundo mayores de esa edad indica la Dirección de la Población Adulta Mayor (MIES). En nuestro país existe: 1.264.594 personas mayores de 65 años señalan las proyecciones realizadas según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2016).

De acuerdo al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) el Gobierno implementa políticas públicas basadas en la defensa de los Derechos y en el reconocimiento al valor de la población adulta mayor, cuya participación aumentará progresivamente. Para el año 2020 será del 7,4%. Para el año 2054 se prevé que representen el 18% de la población. Para las mujeres la esperanza de vida será mayor con 83,5 años comparado con los 77,6 años de los hombres. Esto denota que la población adulta mayor será y tendrá mayor relevancia dentro de la sociedad.

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 36 (2008), identifica al adulto mayor como un grupo vulnerable, en donde se establece que: “Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos públicos y privados,

en especial en los campos de inclusión social, económica, y protección contra la violencia”; los adultos mayores gozarán de derechos que garanticen una vida plena según el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

En el 2013, Ecuador crea la Agenda de Igualdad para los Adultos Mayores, donde se presentan varias estrategias para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores con afectaciones en aquellos en un contexto de abandono. La agenda tiene como objetivo incrementar la calidad de vida del adulto mayor en cuanto a desprotección, enfermedad, dependencia, abandono, actividades de ocio, entre otras. (MIES, 2018)

A pesar de las políticas, planes y proyectos implementados por el gobierno nacional en nuestro país a favor de los derechos de los adultos mayores, los familiares de los adultos mayores deben conocer que el abandono, discriminación, negligencia y maltrato está penado por la ley, según el artículo 153 del COIP y puede ocasionar sanciones penales que van de 1 a 3 años, debido a que los adultos mayores se encuentran en una situación vulnerable y desfavorecida y a medida que transcurren los años se deteriora la salud tanto física como mental de las personas mayores.

Si bien existen leyes y normas que buscan proteger y asegurar una mejor calidad de vida para los adultos mayores, la realidad es distinta; tanto así que este grupo vulnerable se encuentra cada vez más excluido socialmente, principalmente de su familia y del estado por ser personas dependientes, esta condición hace que terminen ingresándolos en centros geriátricos o debido a alguna enfermedad sufrida terminen en albergues donde acaban sus últimos años abandonados y adoleciendo de alguna o varias enfermedades.

En la Ley Orgánica de las personas adultas mayores (2019), se garantiza para los adultos mayores su derecho a la asistencia en salud física y psicológica, alimentación, vivienda, atención especializada en geriatría y gerontología social, además de la garantía de una calidad de vida digna.

1.1. Pregunta de Investigación

¿Qué ha hecho el estado para proteger los derechos y brindar las garantías necesarias para que los adultos mayores tengan una calidad de vida digna y gocen de un envejecimiento saludable?

1.2. Hipótesis

- El abandono de los adultos mayores se debe a la falta de atención y seguimiento de las autoridades a sus derechos y a las obligaciones de la familia.

1.3. El Problema

El problema identificado es la falta de atención al adulto mayor por parte de la familia, el estado y la sociedad, ya que por su condición etaria son vulnerables y necesitan el apoyo y cuidado de los todos los que rodean su entorno. No obstante después de haber realizado un profundo análisis del problema, se determinó que el dilema investigado radica en el seguimiento que debería realizar el estado a través de las instituciones involucradas en su bienestar, como son: el Ministerio de Inclusión Económica y Social, el Ministerio de Salud Pública del Ecuador, el Patronato de Amparo Social Municipal y en Centro de Acción Social “Matilde Hidalgo”. Además debido a que algunos adultos mayores no cuentan con

familiares cercanos, necesitan el cuidado permanente de las instituciones públicas del Estado, y de esta manera garantizar que el adulto mayor pueda tener un envejecimiento integró y total goce de sus derechos.

2. Propósitos que definen la finalidad de la propuesta final

- Describir las características generales a través del análisis de la información existente, y mediante la metodología identificar a los actores, su influencia y su grado de afectación en el problema del abandono al adulto mayor.
- Describir la participación del Estado, las políticas, planes y proyectos que se han implementado para garantizar el envejecimiento saludable y de calidad del adulto mayor.
- Explicar la situación que viven los adultos mayores abandonados a través de la experiencia de aprendizaje.

3. Contextualización y caracterización teórica y profesional del problema (Diagnóstico experiencia de la investigación acción)

3.1. Revisión de Literatura

3.1.1. Adulto Mayor.

De acuerdo a los especialistas, las personas adultas mayores se consideran como un grupo etario que comprende personas que tienen más de 65 años de edad. Por lo general, se considera que los adultos mayores, por haber alcanzado este rango de edad se reconocen

como pertenecientes a la tercera edad o ancianos. El hecho de que las personas vivan más años es un indicador del grado de desarrollo humano alcanzado por un país. En el Ecuador esto implica un enorme desafío social y político para logra alcanzar una mejor calidad de vida para la población (Agenda de Igualdad para Adultos Mayores 2012-2013).

Hoy en día se considera al adulto mayor como parte prioritaria en la sociedad, por lo que es vital cuidar el bienestar de estas personas para que así tengan una mejor calidad de vida. Es importante entender que envejecer forma parte de nuestro ciclo de vida, todos envejecemos desde que nacemos y estamos destinados a ser adultos mayores.

3.1.2. El Envejecimiento.

De acuerdo a la (Organización Mundial de la Salud, OMS, 2018) el envejecimiento es:

La consecuencia de la acumulación de una gran variedad de daños moleculares y celulares a lo largo del tiempo, lo que lleva a un descenso gradual de las capacidades físicas y mentales, un aumento del riesgo de enfermedad, y finalmente a la muerte. Ahora bien, esos cambios no son lineales ni uniformes, y su vinculación con la edad de una persona en años es más bien relativa. Si bien algunos septuagenarios disfrutan de una excelente salud y se desenvuelven perfectamente, otros son más frágiles y necesitan ayuda considerable.

La vejez se caracteriza a su vez por la aparición de varios estados de salud complejos que se presentan en las últimas etapas de vida. Estos estados de salud son consecuencia de múltiples factores subyacentes que incluye; la fragilidad, la pérdida de facultades, la

falta de independencia y autonomía que a su vez son las principales causas del bajo estado de ánimo en la persona de la tercera edad.

3.1.3. Envejecimiento y fragilidad en el Adulto Mayor.

La razón por la cual el adulto mayor es considerado frágil dentro de la sociedad, se debe a que su organismo tarda más tiempo en recuperarse, ante cualquier cambio en cuanto a su estado normal de salud. Además de esto, las personas de edad avanzada, pierden agudeza visual, auditiva, olfativa y gustativa. La condición de fragilidad coloca al adulto mayor en una situación de riesgo de desarrollar, empeorar o perpetuar efectos adversos para su salud, debido a la disminución de su condición fisiológica, se relaciona con mayor riesgo de evolucionar hacia la discapacidad y la dependencia, y en última instancia hacia la muerte (Galván & Sanso, 2007).

A medida que se produce el envejecimiento, la persona se vuelve más vulnerable y sufre de alteraciones de su sistema inmunológico, pierde fortalezas de sus defensas y consecuentemente su salud empeora lo que hace que la persona de edad avanzada desarrolle inconsistencias y debido a ello necesita más atención y protección de todo el entorno que los rodea.

3.1.4. El rol del Adulto Mayor en la sociedad.

Los adultos mayores poseen la capacidad de continuar con sus vidas y adaptarse a los requerimientos que su cotidianidad exige en la actualidad, a pesar de ello es de vital importancia el entorno que los rodea, ya que ellos necesitan el apoyo comunitario y la

inclusión en espacios donde realicen actividades y sientan que también forman parte de las decisiones dentro de la comunidad (Osorio, José, & Anigstein, 2011).

Hoy en día existen instituciones de asistencia social y convivencia del adulto mayor, donde estos realizan actividades como manualidades y terapias lúdicas, estos centros son de gran importancia, puesto que elevan el autoestima de la persona de la tercera edad, se sienten importantes en el entorno social y minimizan la discriminación y exclusión social.

La persona adulta mayor ha perdido los roles propios de su edad, estos se han convertido en deseos y anhelos por pensar que aún es útil para la sociedad que los ha relegado y que no está dándoles la importancia y el valor que merecen debido a la experiencia y sabiduría que poseen. Así pues los ancianos se esfuerzan por realizar trabajos comunitarios, pero el sentimiento de inutilidad prevalece por que la colectividad los aísla y solo los ven como personas que representan una carga económica y una pérdida de tiempo puesto que la sociedad moderna cree que ellos no aportan para el desarrollo de la población.

3.1.5. El adulto mayor y la familia.

La familia tiene un papel fundamental sobre el adulto mayor para el bienestar del mismo, las relaciones intergeneracionales deben empezar en el ámbito familiar. El adulto mayor debe sentir la necesidad de sentirse importante, varios estudios han demostrado que las personas que se sienten necesitados por los suyos suelen vivir más y mejor.

Tratar de mantener nuestras relaciones familiares y sociales con un óptimo nivel de satisfacción en el que cada miembro de la familia sienta que todos colaboran en el bienestar común, es objetivo importante para obtener un envejecimiento satisfactorio (Dr. Serrano, 2013).

Las personas adultas mayores son vulnerables y dependen de una red de apoyo compuesta por entes estatales, comunitarios y familiares. Las personas mayores son en muchos de los casos un apoyo para los hijos, pues se convierten en el origen de la educación y fuente de admiración para sus nietos, quienes perciben su sabiduría; generándose una estrecha relación afectiva entre abuelos y nietos.

Por otra parte es necesaria la protección y conectividad afectiva familiar, en vista de que la edad y las enfermedades que aparecen con el tiempo provocan que los adultos mayores ya no tengan la misma capacidad para dirigirse en su entorno social, por lo que necesitan del cuidado principalmente de la familia, actitud, que no siempre se encuentra presente en la realidad.

3.1.6. La responsabilidad de la familia en el cuidado del Adulto Mayor.

Los cambios producidos en la tercera edad requieren cuidados especiales, pues en su mayoría, no pueden valerse por sí mismos. Generalmente son las familias las que se hacen cargo del cuidado, no solo como una responsabilidad que se contempla en la Ley, sino además como una responsabilidad moral, humanitaria y afectiva.

Los seres humanos como tal necesitamos del cuidado y afecto de otros, en especial del grupo familiar. La realidad es que debe existir una corresponsabilidad entre las familias, el estado y la sociedad para atender a esta población vulnerable y desfavorecida.

La misma Agenda del MIES señala que al ser el envejecimiento un proceso multidimensional -que tiene incidencia en la persona, familia y comunidad-, implica acciones integrales, solidarias, que contribuyan a revalorizar el rol de los adultos mayores en la sociedad. Esto significa un desafío para el Estado, sector privado, organizaciones sociales y ciudadanos en general (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2012-2013).

3.1.7. Abandono del Adulto Mayor.

El abandono es una realidad y consecuencia del reconocimiento que todos los seres humanos necesitan para desarrollarse satisfactoriamente. El abandono o descuido es una forma de maltrato del adulto mayor, y como consecuencia de ese maltrato el anciano sufrirá un detrimento en su persona y como consecuencia sus derechos humanos serán violentados (Fuentes & Flores, 2016).

Se advierte que el tipo principal de abandono que sufre el adulto mayor es la falta de atención y cuidado por parte de los familiares, el cual afecta directamente los aspectos psicológicos y emocionales. Los adultos mayores suelen deprimirse, presentan falta de apetito, y en casos más graves, el deseo de no vivir.

Por las exigencias que impone la sociedad, la familia, o en último término el individuo también lleva a que el adulto mayor sea marginado, o se le abandone. El abandono puede ocurrir en varios lugares o situaciones, a saber: hogar de ancianos, hospitales, en el propio hogar, en la calle. Se abandona a la persona cuando se le deja sin medios para subsistir o sin los auxilios o cuidados indispensables para mantenerse en las condiciones de salud y de vida que poseía al momento del abandono, cuando aquel ser humano por sí mismo no puede suministrárselos o en condiciones de imposibilidad de que se la otorguen terceros (Fuentes & Flores, 2016).

La gran mayoría de los adultos mayores no conocen cuáles son sus derechos, lo que limita su exigibilidad y propicia actos de discriminación, abandono y maltrato hacia ellos. Por otra parte las personas mayores que están siendo víctimas de un maltrato, se encuentran en una situación de aislamiento y soledad, muchas veces sólo están en contacto con las personas que ejercen sobre ellos el maltrato y tienen miedo o están imposibilitados para denunciar a sus propios familiares.

3.1.8. Tipos de abandono al Adulto Mayor.

La encuesta SABE (Salud, Bienestar y Envejecimiento del Adulto Mayor), realizada en nuestro país en 2014 reveló que 132.365 personas adultas mayores viven solas, y de ese total, 41.000 lo hacen en condiciones malas e indigentes, que evidencia la poca responsabilidad de la familia, el estado y la sociedad (Dirección de Población Adulta Mayor, 2014).

Existen dos clasificaciones sobre los tipos de abandono:

Abandono físico. Establece que existe abandono cuando las necesidades de subsistencia que requiere el adulto mayor (alimentación, atención médica, aseo personal, cuidado frente a situaciones de peligro, etc.) no son cubiertas “temporaria o permanentemente” por sus familiares (Osorio G. , 2007, pág. 57).

El ser humano no puede vivir a plenitud estando aislado, pues el instinto natural del ser humano es ser social, por eso necesita asociarse y convivir con la colectividad, además necesita el afecto de sus seres cercanos. Así el ser humano puede llegar a su descenso luego de haber disfrutado su vida con una óptima calidad, de ahí la importancia que tiene este grupo social que necesita el amparo de todos.

Abandono emocional o psicológico. Este tipo de abandono trata sobre la falta de contacto afectivo (muestras de cariño, o el prestar atención a sus ideas, demandas o necesidades expresadas) o corporal (caricias, abrazos, besos, etc.), los cuales se pueden encontrar “frente a los estados de ánimo como alegría, nostalgia, desánimo, etc.” (Osorio G. , 2007).

El abandono al adulto mayor es una problemática social, donde las familias al considerar a la persona de tercera edad como una carga económica y de tiempo, estas optan por abandonarlo, comúnmente en los asilos de ancianos, es allí donde empieza a experimentar alteraciones a nivel emocional que posteriormente con el transcurso de los años se evidencian alteraciones mentales debido a las depresiones profundas y la constante soledad.

3.2. Relaciones estado sociedad

El estado ecuatoriano garantiza los derechos del adulto mayor y brinda protección a estas personas debido a su vulnerabilidad y en muchos casos a adultos mayores que viven en extrema pobreza. La constitución de la República del Ecuador, expedida en el año 2008, reconoce y garantiza a las personas adultas mayores como un grupo de atención prioritaria y también se establecen las obligaciones del Estado respecto a la protección y garantía de sus derechos.

Cabe mencionar que el artículo 35 de la (Constitución de la República del Ecuador, 2008) establece que las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. Lo que respalda sus derechos y obliga al Estado a realizar acciones para alcanzarlo.

La ley orgánica del Anciano que se aprobó el 09 de mayo del 2019, tiene la finalidad de promover, regular y garantizar la plena vigencia, difusión y ejercicio de los derechos específicos de las personas adultas mayores, en el marco del principio de atención prioritaria y especializada (Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, 2019).

A continuación se evidencia el número de leyes y normas que amparan al adulto mayor en cuanto a la protección de sus derechos para evitar el abandono (**Ver anexo 1**).

Tabla 1 Número de artículos que amparan al adulto mayor

Ley/Norma	Total
Código Civil	1
Código de la niñez y adolescencia	1
COIP	1
Constitución	8
Ley Orgánica de los Adultos Mayores	22
Ley Orgánica de Salud	1
Total general	34 Artículos

Fuente: Base de Datos Marco Normativo.

Elaborado por: Roger Leonel León Guamán.

Las instituciones encargadas de velar por el cumplimiento de los derechos y garantizar el bienestar de las personas adultas mayores son: el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), que a través de los programas implementados han tratado de solucionar este problema que afrontan los ancianos, así como también la municipalidad del GAD de Loja que a través del patronato de amparo social municipal es el ente encargado de vigilar el cuidado de este grupo de personas vulnerables, de igual manera a la prefectura le corresponde ocuparse de las necesidades del adulto mayor a través del Centro de Acción Social Matilde Hidalgo (**Ver anexo 2**).

Tabla 2 Programas Implementados para la protección del Adulto Mayor.

Institución	Tipo	Total
MIES	Política pública	2
	Programa	2
Total MIES		4
MSP	Programa	1
Total MSP		1
Municipio de Loja Patronato De Amparo Social Municipal	Programa	1
Total Municipio de Loja Patronato De Amparo Social Municipal		1
Total general		6

Fuente: Base de Datos Marco Institucional.

Elaborado por: Roger Leonel León Guamán.

A través del tiempo se han construido varios planes, programas y proyectos para coadyuvar al bienestar físico, emocional e intelectual del adulto mayor, y de alguna manera han buscado influir para que las personas en este estado logren tener una vida digna donde sus derechos sean respetados y gocen de los mismos hasta su descanso eterno.

3.3. Actores

Los principales actores institucionales respecto de la temática de adultos mayores, son: Ministerio de Inclusión Económica y Social, el Ministerio de Salud Pública, el GAD Municipal de Loja a través del Patronato de Amparo Social y la Prefectura a través del Centro de Acción Social “Matilde Hidalgo”.

Los temas relativos a la población adulta mayor han cobrado especial relevancia en la agenda del MIES y del Ministerio de Salud Pública (MSP) en torno a la formulación de políticas y la construcción de estándares y protocolos de atención. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) han jugado un rol protagónico, ya que son los

encargados de impulsar programas representativos para el desarrollo social del Adulto Mayor. El Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia que desarrolla una agenda de políticas y la construcción de un Código de protección con enfoque de Ciclo de Vida (Dirección de Población Adulta Mayor, 2014).

A continuación se presentan los actores definidos en la aplicación del método “SAS” Sistema de Análisis Social, donde los afectados señalan los más influyentes y la afección en el problema.

Tabla 3 Método Sistema de Análisis Social.

ACTORES	BAJA INFLUENCIA	INFLUENCIA MODERADA	MUCHA INFLUENCIA	POCO AFECTADOS	MEDIANAMENTE AFECTADOS	MUY AFECTADOS	ANÁLISIS	NECESIDADES	INTERESES
<u>INSTITUCIONALES</u>									
Ministerio de Inclusión Económica y Social.			X	X			Esta institución lidera la inversión social para el fortalecimiento de las habilidades y capacidades del capital humano, así como en la protección y cuidado de las personas adultas mayores.	Seguimiento a los Adultos Mayores.	Minimizar casos de abandono al adulto mayor.
Ministerio de Salud Pública.			X	X			Formulación de políticas y la construcción de estándares y protocolos de atención.	Ayuda Médica y medicina para el AM	Mejorar la salud del AM
Patronato de Amparo Social.			X		X		Tienen influencia media para resolver el problema del Abandono ya que es el actor que más cerca está de la problemática.	Organizarse para combatir el problema del Abandono al AM.	Crear un programa y coordinar una casa residencial para el AM.
Centro de Acción Social Matilde Hidalgo.			X	X			A través de este centro se atienden a los adultos mayores, pero hace falta coordinación con los demás entes para generar mayor impacto con los programas.	Dar atención prioritaria a los AM vulnerables y en extrema pobreza	Contribuir a mejorar la calidad de vida del Anciano.
<u>ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES</u>									
Fundaciones		X			X		Son muy importantes para resolver el problema ya que actúan con fondos privados y lo hacen de manera caritativa.	Organizarse de una manera correcta.	Brindar atención caritativa a los AM abandonados.
Centros Privados	X			X			No tiene un papel importante en la resolución del problema		Aumentar su Capital
Voluntarios		X			X		Realizan labores de ayuda caritativa sin interés alguno.	Organizarse para ayudar a todos los que necesitan.	Brindar una mano de ayuda a las personas que no pueden por si solas.
<u>COMUNIDAD</u>									
Adulto Mayor	X					X	En este caso el adulto mayor tiene poca influencia para resolver el problema y es muy afectado. Depende del entorno para resolver el problema.	Mejorar su calidad de vida y evitar que se siga extendiendo este problema.	Incorporarse a programas que le permitan mejorar sus condiciones y que tenga una vejez plena y de calidad.
Familiares			X			X	Tienen la responsabilidad de velar por el adulto mayor y son los principales actores influyentes en el problema		
Iglesia		X			X		Concientiza a la población para que no abandone al adulto mayor y se haga responsable de estas personas vulnerables.	Ayudar a minimizar el problema.	Inculca valores para minimizar los problemas sociales.

Fuente: Método “SAS” Sistema de Análisis Social
Elaborado por: Roger Leonel León Guamán.

3.4. Nexo Causal

Árbol Causa-Efecto. Permite identificar los aspectos negativos que provocan el abandono del adulto mayor y a partir de ello elaborar el árbol de medios y fines que permitan mejorar la condición de vida de los adultos mayores. En el análisis del árbol de problemas, se identificaron los siguientes elementos:

Problema Central. Se determinó que el problema central es el Abandono al adulto mayor en los ancianos de la ciudad, por lo tanto esa situación se debe a la falta de cuidado de la familia y el control que debería ejercer el estado para evitarlo.

Causas

- Edad avanzada
- Analfabetismo
- Deterioro cognitivo
- Bajos ingresos económicos
- Deficiente estado de salud
- Apoyo familiar insuficiente o nulo
- Discapacidad física o mental
- Insuficiente protección social

Efectos

- Exclusión social
- Baja autoestima-depresión
- Dependencia funcional de terceros
- Aceleración del deterioro natural de vida
- Hogares de Ancianos con adultos mayores en condiciones de pobreza marginación y rezago.

3.4.1. Árbol de Problemas.

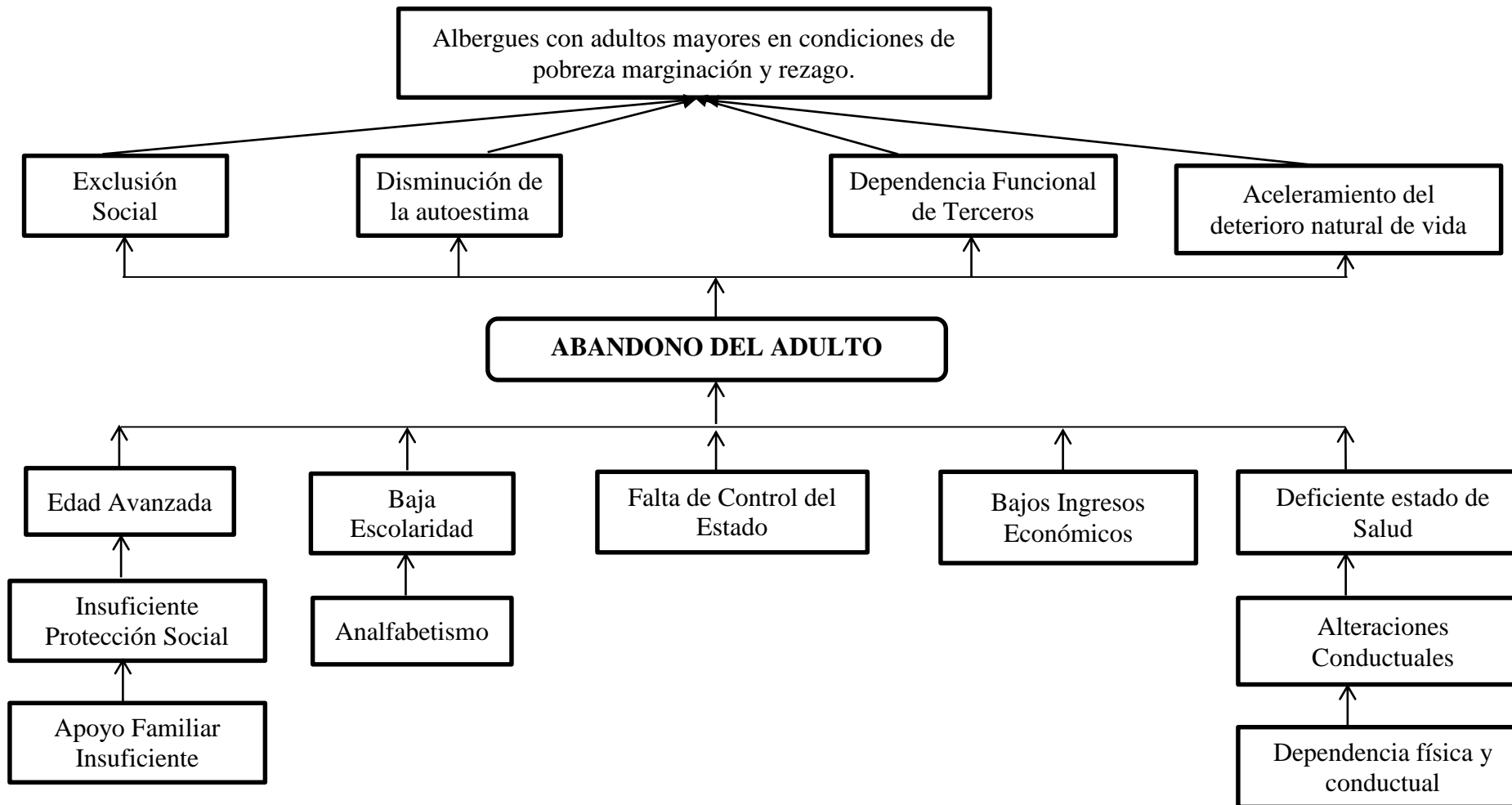


Figura N° 1 Árbol de causas y efectos del abandono al adulto mayor en los Ancianatos.
Elaborado por: Roger Leonel León Guamán.

3.4.2. Árbol de medios y fines.

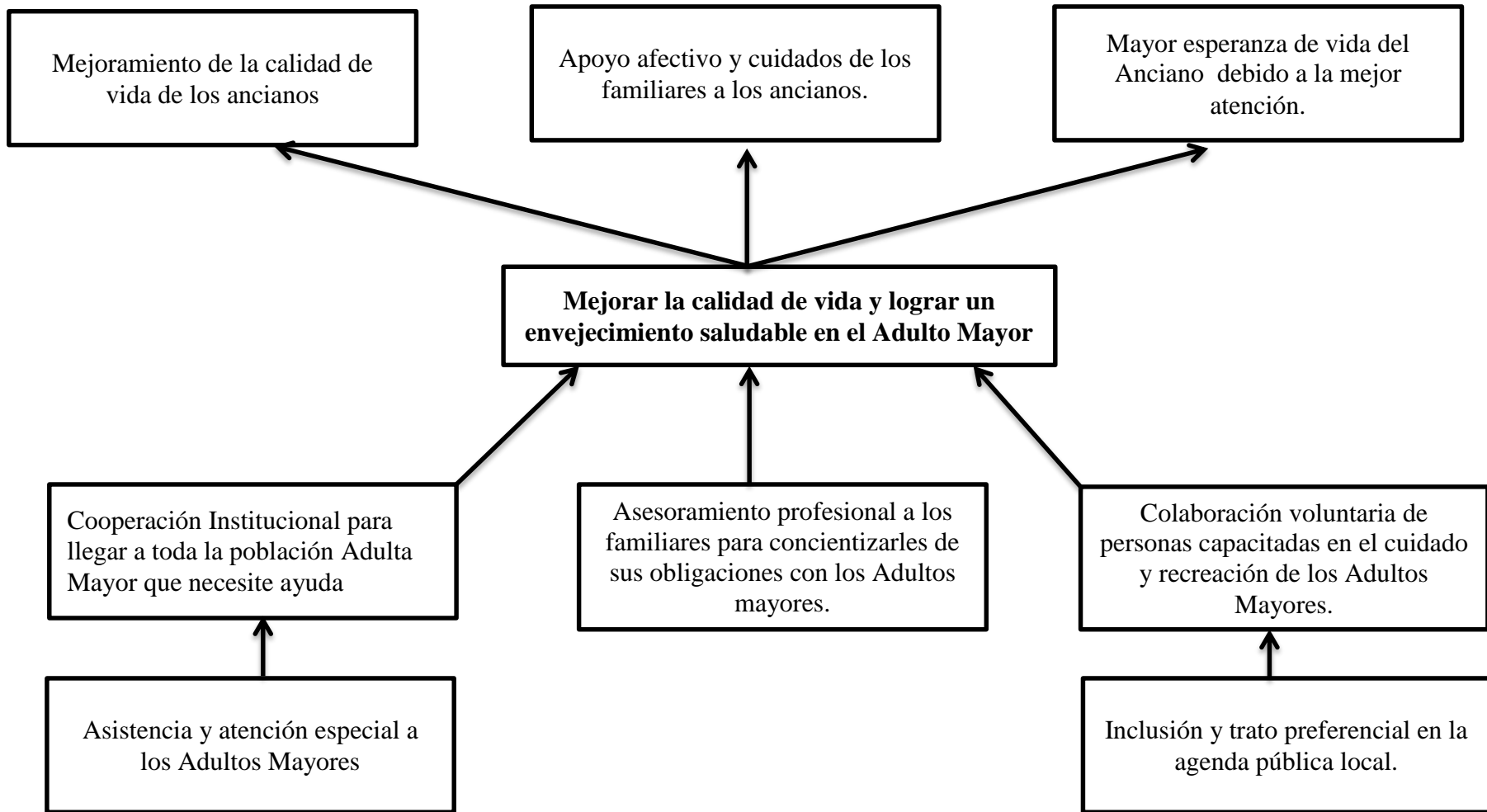


Figura N° 2 Árbol de Fines y Medios sobre el problema del abandono al adulto mayor.
Elaborado por: Roger Leonel León Guamán.

4. Metodología del Proceso de Investigación Acción

Método de Investigación-Acción: Para la realización de esta investigación “Abandono al Adulto Mayor en los Ancianatos de la Ciudad de Loja” se utilizó el método de Investigación-Acción. Este método permitió abordar la realidad combinando los conocimientos con la práctica profesional, me ayudo a comprender la realidad de los ancianatos y de esta forma generar nuevas ideas para transformar y mejorar la realidad del problema indagado.

4.1. Definición de Métodos de Recolección de Datos

Los métodos y herramientas utilizados para la recolección de datos fueron los siguientes:

- **Método “SAS” (Sistema de Análisis de Social):** Se utilizó este método a través de la técnica del arco iris, se la realizó con los afectados del problema investigado y personas que están inmersas en esa situación ya sea de manera directa o indirecta. Mediante este método se logró identificar los actores que influyen en el abandono del Adulto mayor, además de medir el nivel de influencia que tiene cada actor que influye dentro del problema ya sea de forma positiva o de manera negativa.
- **Árbol de Problemas:** Esta técnica se utilizó para identificar la situación negativa del problema, la cual se intenta solucionar analizando las relaciones de tipo causa-efecto para construir un árbol de medios y fines. Se la realizo con la participación de las personas afectadas de esta problemática, ellos identificaron las posibles dificultades y a partir de ello

se elaboró la situación que se espera cuando se realicen las acciones para minimizar el problema.

- **Entrevista Semi-estructurada:** Se elaboró un banco de preguntas que permitió obtener información de las personas entendidas en el tema del abandono al adulto mayor, las entrevistas se realizaron a la madre superiora del hogar Santa Teresita del Niño Jesús, al psicólogo clínico y al psicorehabilitador físico del ancianato, además con la información obtenida se logró verificar las hipótesis planteadas, así como también elaborar las conclusiones y construir alternativas de solución al problema estudiado.
- **Grabaciones de Audio:** Se realizaron grabaciones de audio como evidencia del trabajo realizado, además con la información obtenida se describe el escenario y se clarifica el problema existente.
- **Fotografías:** Se hicieron varias fotografías con el fin de obtener evidencias que permitan corroborar el problema existente y la investigación realizada.

4.2. Procesamiento e Interpretación de los Datos

Para alcanzar el cumplimiento del primer objetivo **“Describir la situación actual del adulto mayor en los ancianatos de la ciudad de Loja”** se realizó la observación directa, puesto que de todas las visitas al hogar de ancianos “Santa Teresita del Niño Jesús”, se evidenció la falta de infraestructura para la convivencia de los adultos mayores. A través de las entrevistas se determinó la falta de apoyo gubernamental de estas personas que requieren un sustento para tener buenas condiciones de vida, ya que

el estado es quien debe poner atención a los sectores vulnerables y los ancianos forman parte de esa población.

Otra situación del adulto mayor encontrada fue la falta la cooperación del Ministerio de Salud Pública con los ancianatos para que se puedan realizar visitas médicas para diagnosticar la salud del adulto mayor, la madre superiora menciona que para acceder a la atención médica a los adultos mayores, se los debe llevar al sub-centro de salud, situación que se dificulta debido a que algunos adultos mayores sufren discapacidades físicas y mentales.

No se encontró algún aporte de las instituciones encargadas de velar por el anciano como son: el Ministerio de Inclusión Económica y Social, el Patronato de Amparo Social Municipal o el Centro de Acción Social Matilde Hidalgo, que son entes encargados de atender a estos grupos vulnerables, situación que preocupa porque se están vulnerando los derechos de estas personas desprotegidas.

El hogar de ancianos cuenta con una sala de rehabilitación física, en la misma que se realizan terapias lúdicas para el adulto mayor dos veces por semana, el aseo lo realizan los voluntarios y voluntarias, al igual que el mantenimiento del albergue. Las hermanas encargadas del ancianato realizan también las labores diarias para mantener a los adultos mayores como la limpieza, la preparación de alimentos y la atención al adulto mayor.

Para el cumplimiento del segundo objetivo **“Explicar las causas y consecuencias del abandono al adulto mayor”** se realizaron entrevistas a personas expertas en el tema entre las cuales se entrevistó al psicólogo clínico del Hogar de Ancianos, al Rehabilitar físico y a la Madre superiora del Albergue de Ancianos, también se pudo

dialogar con los ancianos quienes ayudaron a identificar las diversas causas del abandono entre ellas mencionaron:

- La falta de recursos económicos que como se sabe algunas familias se encuentran en extrema pobreza y no cuentan con los recursos suficientes para solventar los gastos que emanan del cuidado a los adultos mayores.
- La falta de información de los derechos del adulto mayor que no se han llegado a difundir o no se han conocido por situaciones de analfabetismo, estos no han llegado a estar al tanto de sus derechos y por la misma situación estos son vulnerados.
- El deterioro de la salud o alguna incapacidad que como bien es cierto estas generan un cuidado especial y se necesita del tiempo para la atención de la persona en este estado, por lo cual estas terminan por abandonar al adulto mayor lo que genera que su salud se deteriore prontamente y termine en su deceso vital.
- Por la desobligación de la familia al considerar al adulto mayor como una carga para los familiares, las personas por el hecho de que él individuo se encuentra con una edad avanzada y necesita el cuidado especial, estas no quieren hacerse responsables de su protección y optan por dejarlo en asilos donde se sumen en la depresión y las enfermedades.

Entre las consecuencias del abandono al adulto mayor se evidenciaron:

- La disminución de la autoestima, por el hecho de que los adultos mayores a su edad se convierten en niños o vuelven a esa etapa nuevamente y necesitan

el cariño y afecto familiar, el abandono genera la depresión de las personas lo que termina por consumirlos en la soledad y aislamiento.

- El aceleramiento del deterioro de vida, que se debe principalmente a la depresión y a la falta de atención al adulto mayor, ya que una persona que vive su vida a plenitud en goce del cuidado y cariño de su familia va a tener mejor estado físico y mental que una persona que se encuentra en abandono total.
- La exclusión social, consecuencia del abandono ya que el adulto mayor se encuentra aislado y no forma parte de las actividades que se realizan en la sociedad.
- Condiciones deficientes de vida y atención, debido a su estado, el gobierno no se interesa por el bienestar de estas personas y las acciones realizadas para contribuir a su bienestar son nulas o con muy poco impacto.
- La dependencia de subsistencia y manutención, a causa de su vulnerabilidad los adultos mayores requieren de la asistencia de las personas que le rodean para de esta manera mejorar sus condiciones de vida y puedan vivir con total integridad.

4.2.1. Método “SAS” Sistema de Análisis de Social.

El método SAS se realizó el día miércoles 17 de julio del presente año a las 14h30 en la casa hogar “Santa Teresita del Niño Jesús” ubicada en la Avenida Salvador Bustamante Celi frente al conservatorio de música, con ayuda de la madre Superiora Hermana Aurora que colaboro para que pueda dialogar y conversar con las personas

de la tercera edad que aún están en la capacidad de responder las preguntas que se hicieron en la aplicación de este método.



Gráfico N° 1 Socialización del Método “SAS”

Fuente: Investigación de Campo.

Elaborado por: Roger Leonel León Guamán.

Se procedió con la presentación y explicación de lo que consiste el método, se dialogó con 10 de los 35 adultos mayores debido a que algunos de ellos no estaban en la capacidad de participar de la aplicación de este método, sin embargo con la ayuda de la Madre Superiora y algunos voluntarios se logró determinar algunos de los actores que participan del problema y también se determinó la afectación de cada uno de los actores que se mencionaron.

Se concluyó que la familia es el principal ente que debe preocuparse por el adulto mayor de ahí surge la problemática y también por parte del estado un mayor control y que ponga en marcha nuevos programas de inclusión para el adulto mayor y exista una mayor coordinación entre las instituciones públicas para controlar esta situación.

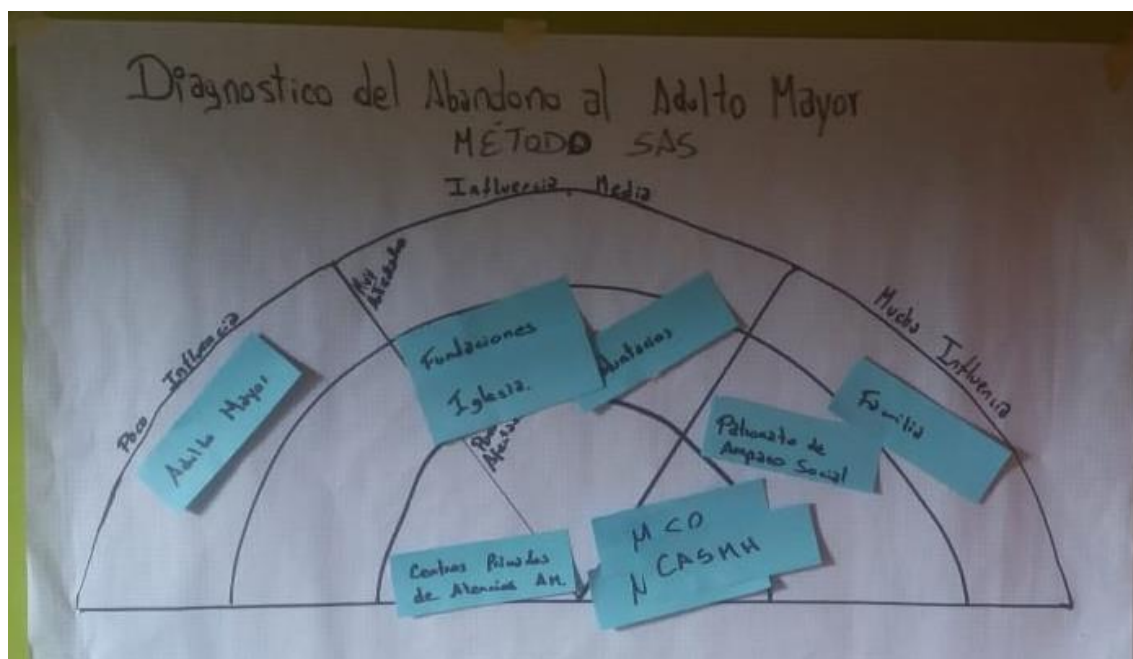


Gráfico N° 2 Método “SAS”

Fuente: Investigación de Campo.

Elaborado por: Roger Leonel León Guamán.

Se dialogó sobre las causas que originan el abandono entre ellas se mencionó la carencia de recursos, la falta de responsabilidad en la familia, existen ciertos casos que el adulto mayor no cuenta con familiares, entre otras. Entre las alternativas de solución surgió la necesidad de crear un centro de atención residencial para los adultos mayores que no cuenten con familia y se ponga mayor énfasis en el control para evitar que se continúe propagando el abandono ya que las personas adultas mayores necesitan más ayuda y mayor cuidado en esta etapa de vida.

5. Conclusiones

- Existe una despreocupación por los adultos mayores ya que debido a su estado etario, desarrollan más enfermedades y son más frágiles y se debe tener mayor atención y cuidado con ellos.
- El problema no es únicamente de las familias que abandonan al adulto mayor, también interviene el estado a través de los programas y políticas encaminadas a la protección del adulto mayor y la sociedad que debe contribuir integrando al adulto mayor y no discriminarlo por su condición.
- En nuestra ciudad los programas implementados no han sido suficientes para controlar esta situación que preocupa por la gravedad del caso donde se están vulnerando derechos.
- El problema se hace cada vez mayor debido a que no se ejerce un control y por ello han aumentado los casos de abandono en la ciudad de Loja de acuerdo a la madre superiora del hogar de ancianos “Santa Teresita del niño Jesús”.

6. Propuestas de Alternativas de Solución al Problema

Las alternativas de solución fueron planteadas con la ayuda de los participantes del “Sistema de Análisis Social”, una de las acciones realizadas fue la difusión del problema a través del medio radial de la Universidad Nacional de Loja, a fin de que las autoridades atiendan a estos grupos de personas en estado de vulnerabilidad (**ver anexo 4**).

Tabla 4 Recomendaciones y Alternativas de Solución al Problema del Abandono al Anciano.

RECOMENDACIONES	REFORMULACIÓN DEL PROBLEMA	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
Coordinar entre las instituciones encargadas de velar por el bienestar del adulto mayor sensibilice a la ciudadanía en el tema del abandono, y también el aporte de charlas en el núcleo familiar para evitar estos hechos.	Las políticas, planes, programas y proyectos que se han implementado no han llegado a subsanar la problemática del abandono al adulto mayor, y no se ha logrado mantener una ayuda permanente para las personas que se han quedado sin familia.	Realizar campañas de sensibilización y concientización a las familias, así como también capacitar a los integrantes de la familia en el cuidado y recreación del adulto mayor.
Fortalecer la ley de protección al anciano igual que el seguimiento continuo, además de crear espacios de integración y el desarrollo de actividades saludables que integren	Las actividades y programas realizados no han logrado integrar al adulto mayor con la sociedad, ya que estas personas necesitan sentirse importantes y aspiran a un trato especial debido a su condición el	Realizar un seguimiento exhaustivo para sancionar y hacer cumplir la ley a las familias que abandonen al adulto mayor

al adulto mayor en el ámbito social.	respeto de los más jóvenes.	
Crear programas estratégicos que se encarguen de los adultos mayores que por diversas circunstancias quedaron solos y sin familia por lo que en estos casos, el responsable de velar por su bienestar es el Estado.	En nuestra ciudad no hay un centro residencial para el adulto mayor, lo que existe actualmente es un comedor municipal donde se alimenta al adulto mayor pero deja una brecha ya que algunos de ellos no cuentan con recursos ni tienen un hogar para quedarse, ello genera otro problema que es el de la mendicidad debido a esta situación.	De acuerdo a esta investigación, considero el crear convenios con las fundaciones y albergues para brindarles un apoyo continuo como puede ser otorgando personal que ayuden a cuidar de la salud del adulto mayor o cualquier aporte que se aproveche para alcanzar una mayor atención y lograr un envejecimiento digno y saludable.

Elaborado por: Roger León.

7. Fuentes de Consulta

- ✓ Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi-Manabí.
- ✓ Asamblea Nacional Constituyente. (2019). *Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores*. Quito: Editora Nacional.
- ✓ Dirección de Población Adulta Mayor. (2014). *Ciudadanía Activa Y Envejecimiento Positivo*. Quito: Subsecretaría de Atención Intergeneracional.
- ✓ Dr. Serrano, J. A. (2013). *El papel de la Familia en el Envejecimiento Activo*. Madrid: Instituto Internacional de Estudios sobre la Familia.
- ✓ Fuentes, G., & Flores, F. (2016). La indigencia de adultos mayores como consecuencia del abandono en el Estado de México. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, 164-167.
- ✓ Galván, P., & Sanso, F. (2007). Envejecimiento Poblacional y Fragilidad en el Adulto Mayor. *Revista Cubana de Salud Pública*, 3-4.
- ✓ MIES. (2018). *Norma Técnica para la Implementación y Prestación de Servicios Gerontológicos de: Atención Domiciliaria para personas Adultas Mayores*. Quito, Ecuador: Gubernamental de Desarrollo Social.
- ✓ MIES. (s.f.). *Ministerio de Inclusión Económica y Social*. Obtenido de Ministerio de Inclusión Económica y Social: <https://www.inclusion.gob.ec/direccion-poblacion-adulta-mayor/>

- ✓ Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2012-2013). *Agenda de Igualdad para Adultos Mayores 2012-2013*. Quito.
- ✓ Organización Mundial de la Salud, OMS. (05 de 02 de 2018). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de Organización Mundial de la Salud: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/envejecimiento-y-salud>
- ✓ Osorio, G. (2007). *Abandono del Adulto Mayor en la Casa de la Tercera Edad Dependiente del Sistema DIF Hidalgo*. Pachuca-México: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades.
- ✓ Osorio, P., José, T. M., & Anigstein, M. (2011). Calidad de Vida en Personas Mayores en Chile. *Revista MAD - Universidad de Chile*, 72-73.

8. Anexos

8.1. Anexo N° 1

Derechos de Protección al Anciano

Creación	Ley/Norma	Artículos Relacionados	Soluciones
2008	Constitución	Art. 3 Numeral 1	Se garantizan los derechos establecidos en la constitución.
2008	Constitución	Art. 6	Todos los ecuatorianos gozaran de los derechos establecidos en la constitución.
2008	Constitución	Art. 35	Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado.
2008	Constitución	Art. 36	Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia. (65 años)
2008	Constitución	Art. 37 Numeral 1	La atención gratuita y especializada de salud, así como el acceso gratuito a medicinas.
2008	Constitución	Art. 38 Numeral 1	El Estado establecerá políticas públicas y programas de atención a las personas adultas mayores. El Estado tomará medidas de: 1. Atención en centros especializados que garanticen su nutrición, salud, educación y cuidado diario, en un marco de protección integral de derechos. Se crearán centros de acogida para albergar a quienes no puedan ser atendidos por sus familiares o quienes carezcan de un lugar donde residir de forma permanente.
2008	Constitución	Art. 38 Numeral 8	8. Protección, cuidado y asistencia especial cuando sufran enfermedades crónicas o degenerativas.

2008	Constitución	Art. 38 Numeral 9	9. Adecuada asistencia económica y psicológica que garantice su estabilidad física y mental. La ley sancionará el abandono de las personas adultas mayores por parte de sus familiares o las instituciones establecidas para su protección.
2019	Ley Orgánica de los Adultos Mayores	Art. 1	El objeto de esta Ley es promover, regular y garantizar la plena vigencia, difusión y ejercicio de los derechos específicos de las personas adultas mayores, en el marco del principio de atención prioritaria y especializada.
2019	Ley Orgánica de los Adultos Mayores	Art. 2	Esta Ley será aplicable para las personas adultas mayores ecuatorianas y extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano.
2019	Ley Orgánica de los Adultos Mayores	Art. 3 L b)	Finalidades destacadas: -Impulsar el cumplimiento de mecanismos de promoción, asistencia, exigibilidad, protección y restitución de sus derechos;
2019	Ley Orgánica de los Adultos Mayores	Art. 3 L c)	Orientar políticas, planes y programas que respondan a las necesidades del adulto mayor;
2019	Ley Orgánica de los Adultos Mayores	Art. 3 L d)	Promover la corresponsabilidad y participación del Estado, sociedad y familia, para lograr la inclusión y la autonomía del adulto mayor;
2019	Ley Orgánica de los Adultos Mayores	Art.3 L e)	Garantizar y promover la integración, participación ciudadana activa e inclusión plena y efectiva de las personas adultas mayores, en los ámbitos de construcción de políticas públicas, así como en actividades políticas, sociales, deportivas, culturales y cívicas;
2019	Ley Orgánica de los Adultos Mayores	Art.3 L g)	Garantizar para las personas adultas mayores una vida digna mediante el acceso y disponibilidad de servicios necesarios con calidad y calidez, en todas las etapas del envejecimiento;
2019	Ley Orgánica de los Adultos Mayores	Art.3 L h)	Promover la eliminación de todas las formas de abandono, discriminación, odio, explotación, violencia y abuso por razones de la edad, en contra de las personas adultas mayores.

2019	Ley Orgánica de los Adultos Mayores	Art. 4 L a)	Principios fundamentales y Enfoques de atención. a) Atención prioritaria: Las instituciones públicas y privadas están obligadas a implementar medidas de atención prioritaria y especializada; y generar espacios preferenciales y adaptados que respondan a las diferentes etapas y necesidades de las personas adultas mayores.
2019	Ley Orgánica de los Adultos Mayores	Art.4 L c)	Integración e inclusión: Se garantiza de manera progresiva la incorporación de las personas adultas mayores, en las actividades públicas y privadas que sean de su interés, valorando y respetando la diversidad humana con el objetivo de convivir, contribuir y construir oportunidades reales para el ejercicio de sus derechos.
2019	Ley Orgánica de los Adultos Mayores	Art. 4 L g)	Responsabilidad social colectiva: Será obligación solidaria del Estado, sociedad y la familia respetar los derechos de las personas adultas mayores, así como generar condiciones adecuadas y eficaces para el desarrollo de sus proyectos de vida, y de manera preferente cuando se encuentren en condición de vulnerabilidad.
2019	Ley Orgánica de los Adultos Mayores	Art. 4 L h)	Principio de Protección: Es deber del Estado brindar garantías necesarias para el pleno goce y ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores. Todos los ciudadanos están obligados a prestar a las personas adultas mayores la protección oportuna, adecuada, prioritaria y especializada, para la garantía y eficacia de sus derechos, así como aportar a la efectiva tutela cuando estos han sido vulnerados
2019	Ley Orgánica de los Adultos Mayores	Art. 4 L k)	Integralidad y especificidad: El Estado a través de la autoridad competente deberá adoptar estrategias y acciones integrales que orienten los servicios para brindar atención especializada a las personas adultas mayores, atendiendo a su particularidad
2019	Ley Orgánica de los Adultos Mayores	Art. 5	Se considera persona adulta mayor aquella que ha cumplido los 65 años de edad.
2019	Ley Orgánica de los Adultos Mayores	Art. 11	La familia tiene la corresponsabilidad de cuidar la integridad física, mental y emocional de las personas adultas mayores y brindarles el apoyo necesario para satisfacer su desarrollo integral, respetando sus derechos, autonomía y voluntad.

2019	Ley Orgánica de los Adultos Mayores	Art. 11 L a)	Apoyar en el proceso para fortalecer las habilidades, competencias, destrezas y conocimientos del adulto mayor.
2019	Ley Orgánica de los Adultos Mayores	Art. 11 L b)	Promover entornos afectivos que contribuyan a erradicar la violencia.
2019	Ley Orgánica de los Adultos Mayores	Art. 11 L c)	Cubrir sus necesidades básicas: una adecuada nutrición, salud, desarrollo físico, psíquico, psicomotor, emocional y afectivo.
2019	Ley Orgánica de los Adultos Mayores	Art. 11 L d)	Proteger al adulto mayor de todo acto o hecho que atente o vulnere sus derechos.
2019	Ley Orgánica de los Adultos Mayores	Art. 11 L e)	Proporcionar al adulto mayor espacios de recreación, cultura y deporte.
2019	Ley Orgánica de los Adultos Mayores	Art. 11 L f)	Atender sus necesidades psico-afectivas se encuentre o no viviendo en el ámbito familiar.
2019	Ley Orgánica de los Adultos Mayores	Art. 11 L g)	Desarrollar y fortalecer capacidades, habilidades, destrezas y prácticas personales y familiares para el cuidado, atención y desarrollo pleno de los adultos mayores en el ámbito familiar.
2006	Ley Orgánica de Salud	Art. 7 L b)	Acceso gratuito a los programas y acciones de salud pública, dando atención preferente en los servicios de salud públicos y privados, a los grupos vulnerables determinados en la Constitución Política de la República

2014	COIP	Art. 153	La persona que abandone a personas adultas mayores....., colocándolas en situación de desamparo y ponga en peligro real su vida o integridad física, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años. Las lesiones producto del abandono de persona, se sancionarán con las mismas penas previstas para el delito de lesiones, aumentadas en un tercio. Si se produce la muerte, la pena privativa de libertad será de dieciséis a diecinueve años.
2005	Código Civil	Art. 266	Aunque la emancipación dé al hijo el derecho de obrar independientemente, queda siempre obligado a cuidar de los padres, en su ancianidad, en el estado de demencia y en todas las circunstancias de la vida en que necesitaren sus auxilios.
2003	Código de la niñez y adolescencia	Art. 103 I. #2	Asistir, de acuerdo a su edad y capacidad, a sus progenitores que requieran de ayuda, especialmente en caso de enfermedad, durante la tercera edad y cuando adolezcan de una discapacidad que no les permita valerse por sí mismos.

Elaborado: León Guamán Roger Leonel

Fuente: Tablas Excel.

8.2. Anexo N° 2

Programas e Instituciones

Creación	Institución	Misión	Tipo	Decisión	Carácter	Objetivo	Fecha
2007	MIES	Definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria.	Política pública	Transferencias monetarias no contributivas- Pensión mensual	Permanente	Busca mejorar la calidad de vida de las personas mayores de 65 años, particularmente de aquellas que se encuentran en mayores condiciones de vulnerabilidad.	2018

2007	MIES	Definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria.	Política pública	Aliméntate Ecuador- Proyecto de Atención Integral al Adulto Mayor (PROAM)	Permanente	Atención integral para adultos mayores por sobre 65 años en situación de pobreza y que habiten en zonas rurales	2009
2007	MIES	Definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria.	Programa	Crédito Productivo Solidario	Permanente	El programa otorga créditos de hasta USD 840 a un plazo máximo de hasta 2 años en beneficio de las personas calificadas para el cobro del Bono de Desarrollo Humano, Pensión para Adultos Mayores, Pensión para Personas con Discapacidad, así como para toda la población que se encuentra bajo la línea de la pobreza.	2001
2007	MIES	Definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria.	Programa	Implementación de centros gerontológicos	Permanente	Los centros gerontológicos de atención diurna prestan servicios de atención y cuidado integral sin internamiento a personas adultas mayores con dependencia leve, intermedia o moderada, enfocada a la promoción del	

envejecimiento positivo y ciudadanía activa.

1995	Municipio de Loja Patronato De Amparo Social Municipal	Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los (...) adultos mayores, a través de la prestación de servicios especializados, desarrollando los niveles administrativos, técnicos y financieros de la Institución para extender planificadamente la cobertura de todos los servicios elementales y de obras de infraestructura básica importantes para el desarrollo del cantón.	Programa	Centros de Atención Prioritaria. Atención del adulto mayor	Permanente	Ofrecer un servicio de calidad y calidez a los Adultos Mayores, para mejorar su calidad de vida y fortalecer acciones tendientes a su bienestar en relación con su familia y el medio social.
1967	MSP	Ejercer la rectoría, regulación, planificación, coordinación, control y gestión de la Salud Pública ecuatoriana a través de la gobernanza y vigilancia y control sanitario y garantizar el derecho a la Salud a través de la provisión de servicios de atención individual, prevención de enfermedades, promoción de la salud e igualdad, la gobernanza de salud, investigación y desarrollo de la ciencia y tecnología; articulación de los actores del sistema, con el fin de garantizar el derecho a la Salud.	Programa	Atención Integral de Salud	Permanente	Implementar a nivel nacional la “Estrategia de Abordaje Médico del Barrio y su Equipo Integral de Salud” y establecer como metodología de acción oficial del Ministerio de Salud Pública para impulsar la consolidación del Modelo de Atención Integral en Salud Familiar, Comunitario e Intercultural (MAIS-FCI).

Elaborado: León Guamán Roger Leonel
Fuente: Tablas Excel.

2017

8.3. Anexo N° 3

Noticias Relacionadas

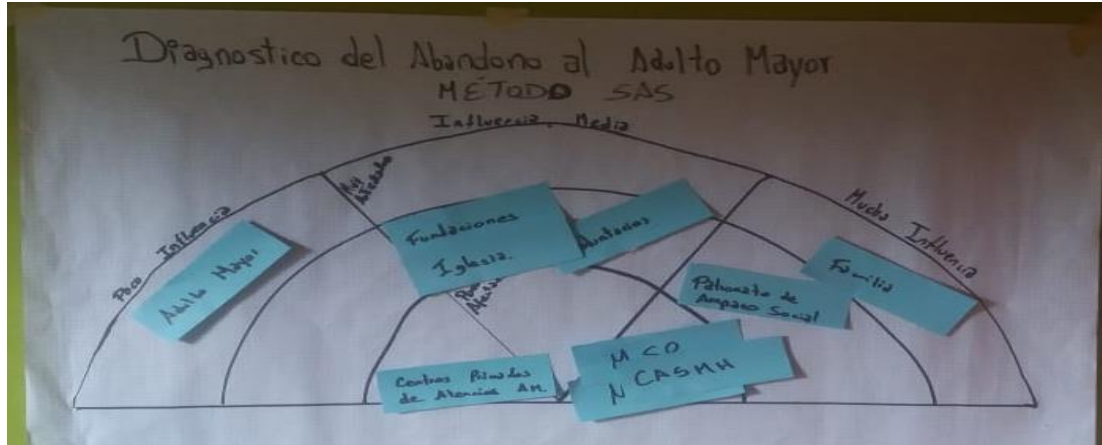
Fecha	Medios de Comunicación	Problemática	Bibliografía
01 de diciembre de 2018	El telégrafo	Los proyectos del MIES ayudan a los más necesitados Los ejes del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) se concentran en la asistencia a quienes más lo necesitan.	https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/6/proyectos-poblacion-vulnerable-mies-ecuador
30 de agosto de 2014	El telégrafo	El abandono es un delito de acción pública y pueden ser denunciados ante la fiscalía Apenas el 30% de adultos mayores en Ecuador cuenta con la asistencia de un familiar (hijos, esposa o esposo, nietos) para su cuidado. Más de 100.000 personas mayores de 65 años sufren por la falta de ayuda para realizar sus actividades diarias, como bañarse, comer, usar el servicio higiénico, levantarse de la cama o acostarse, moverse de un lugar a otro o vestirse. Los datos corresponden a la Encuesta de Salud, Bienestar y Envejecimiento (SABE I) realizada en Ecuador en 2009. En lo referente a la violencia a los adultos mayores, las cifras son alarmantes y, sin embargo, es inconcebible que pasen casi inadvertidas. El 14,70% de viejos fue víctima de insultos y el 14,9% de negligencia y abandono.	https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/palabra/1/el-abandono-a-adultos-mayores-ahora-se-castiga-con-prision
JUL, 28, 2018	La Hora	Adultos mayores se beneficiarán del programa ‘Mis Mejores Años’ en Zamora Chinchipe... Este proyecto trabajará en atención residencial con actividades lúdico-recreativas, facilitando la integración de la persona en el medio socio-familiar. Mientras que la atención domiciliaria garantizará dos visitas por mes, para la promoción de un envejecimiento saludable, prevención de enfermedades, educación en cuidados, derechos y buen trato hacia los beneficiarios.	https://www.lahora.com.ec/zamora/noticia/1102174372/adultos-mayores-se-beneficiaran-del-programa-mis-mejores-anos-en-zamora-chinchipe

21 de mayo, 2019	El Universo	Prioridad al adulto. En el Suplemento del Registro Oficial N° 484 del 9 de mayo de 2019, se publica la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores expedida por la Asamblea Nacional, que crea el Sistema Nacional Especializado de Protección Integral de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	https://www.eluniverso.com/opinion/2019/05/21/nota/7339727/prioridad-adulto
5 de agosto de 2018	El Comercio	Adulto mayor afronta pobreza y abandono. El abandono es uno de los problemas visibles en este grupo poblacional. En la encuesta Sabe se explica que un 14,9% de los adultos mayores refiere estos casos. Es decir, ya no recibían dinero, alimentos o medicamentos que necesitaban para sostenerse. Incluso, han pasado largos períodos solos.	https://www.elcomercio.com/actualidad/adulto-mayor-pobreza-abandono-encuesta-ley.html
19 de Febrero de 2019	Publica FM	El adulto mayor sufre de enfermedades y analfabetismo, y muchos de ellos se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, es por ello que el estado triplicara la inversión en los adultos mayores.	https://www.publicafm.ec/noticias/actualidad/1/ecuador-inversion-publica-adultos-mayores
22/11/2016	La Barra Espaciadora	Ancianos: entre el vacío legal y el abandono. Ancianos que quedaron solos, que perdieron la cordura o que simplemente no tuvieron descendencia, son víctimas de vacíos legales que atentan contra sus últimos años de vida digna. La falta de atención a la Ley del Anciano en Ecuador provoca casos de abandono y maltratos que deben indignar a cualquier sociedad que se precie de velar por los derechos de los más vulnerables.	https://labarraespaciadora.com/ddhh/adultos-mayores-entre-vacios-legales-recriminaciones-y-soledad/

Elaborado: León Guamán Roger Leonel
Fuente: Tablas Excel.

8.4. Anexo N° 4

Fotografías de la Investigación



8.5. Anexo N° 5

Entrevista 1

Directora del “Hogar de Ancianos Santa Teresita del Niño Jesús”

1. ¿En la actualidad cuantas personas se encuentran atendidas en este centro?

Aquí tenemos 20 mujeres y 15 varones, 35

2. ¿Las personas permanecen por largo tiempo en este centro?

Aquí permanecen hasta que fallecen, algunos que ingresan y luego pasa el tiempo y están bien, ellos pueden irse por voluntad propia

3. ¿De dónde provienen las personas que se atienden en este centro de atención al adulto mayor?

Pues mire la mayoría son personas que a veces se encuentran en las calles, personas que no tienen familia, algunos casos la policía los trae, y otros vienen por medio del MIES ya que no tienen familiares, hay otros casos que otros si tienen familiares, pero que de igual forma los abandonan.

4. ¿Reciben algún tipo de ayuda de instituciones tanto públicas como privadas o familiares del adulto Mayor?

No recibimos ayuda del estado nuestro carisma es trabajar con los más pobres, esta casa pertenecía al patronato antes era un hogar de mendigo donde ellos salían en la mañana y regresaban en la tarde, luego el patronato cedió la casa para tener este hogar de ancianos abandonados. Algunas veces el mismo gobierno trae donaciones para el hogar como por

ejemplo en navidad, la atención médica es gratuita pero no llegan aquí a visitarlos, tenemos que llevarlos al subcentro de salud para que sean atendidos.

5. ¿Cuál considera usted que son las principales razones por las que los adultos mayores llegan a este centro?

Bueno como le decía antes algunos son personas que nunca se casaron, no tuvieron esposa, familiares que se van fuera del país, personas que los abandonan por el hecho de que son discapacitados, existen personas que no quieren hacerse responsables. Algunos otros se han separado de su familia por que la familia ya no tiene interés o se dedican al alcohol y terminan solos.

6. ¿Los adultos mayores manifiestan deseos de salir de este centro?

Algunos cuando se descontrolan piensan en la familia por los recuerdos que se le vienen a la mente y posiblemente si tengan, incluso se los ha llevado a ellos donde dicen que vivían y tenían familia pero al final no se ha encontrado nada, talvez solo sean recuerdos muy pasados.

7. ¿Cuál es el comportamiento de los adultos mayores dentro de la casa Hogar?

Su comportamiento es bueno, se ayudan, se pelan también porque no, algunos que caen en depresión como el caso, por ejemplo había alguien que lloraba y le preguntaron porque llora y manifestó que es porque se acuerda de su familia.

8. ¿Cómo calificaría usted la calidad de vida del adulto mayor que ha alcanzado en este centro?

Yo creo que es bueno no, en realidad nos han dicho que debemos de tomar fotos de convivencia. Cuando llegan, luego de pasar unos tres años ya recuperados y otra foto ya cuando fallecen como evidencia.

Entrevista 2

Psicólogo de la casa hogar “Santa Teresita del niño Jesús”

¿Qué opina usted sobre el abandono al Adulto Mayor?

Los adultos mayores al desvincularse de la familia se quedan solos, hay personas que se alejan solas de la familia y no regresan luego ni se acuerdan.

¿Cree usted que el estado brinda protección al adulto mayor abandonado?

No, porque se ve que muchas personas necesitan la ayuda y no la tienen, hacen falta más recursos que se destinen hacia estos grupos vulnerables.

¿Cree usted que se está dando el interés y el fomento para que el adulto mayor tenga una vejez saludable y de calidad?

No se le da la importancia que necesita el anciano, debido a que el problema radica en el núcleo familiar, de ahí surge el problema y es donde el estado debería intervenir para evitar que sucedan más casos, salvo los que de verdad no cuentan con familiares que puedan hacerse cargo.

¿Cuál se podría considerar una solución para este problema?

El MIES o el estado deberían poner más atención en los adultos mayores ya que ellos necesitan atención médica, rehabilitación, algunos casos hay adultos mayores con esquizofrenia que necesitan ayuda psicológica, entre otros casos.

¿Cuál considera que es la causa del abandono del adulto mayor?

Debido a su edad, la persona va perdiendo ciertas capacidades y se vuelve más frágil y necesita mayor atención y cuidado, y para la familia representa gastos o genera ciertas incomodidades entonces lo que decide es abandonarlo o dejarlo en un ancianato y se olvidan de visitarlo, porque también la persona necesita el afecto de la familia.

Índice

CERTIFICACIÓN	¡Error! Marcador no definido.
AUTORÍA.....	¡Error! Marcador no definido.
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	vi
a) Título:.....	1
b) Resumen.....	2
Abstract	3
c) Introducción	4
1. Determinación del problema, dilema o tensión	6
1.1. Pregunta de Investigación	8
1.2. Hipótesis	8
1.3. El Problema	8
2. Propósitos que definen la finalidad de la propuesta final	9
3. Contextualización y caracterización teórica y profesional del problema (Diagnóstico experiencia de la investigación acción).....	9
3.1. Revisión de Literatura	9
3.1.1. Adulto Mayor.	9
3.1.2. El Envejecimiento.	10
3.1.3. Envejecimiento y fragilidad en el Adulto Mayor.....	11
3.1.4. El rol del Adulto Mayor en la sociedad.	11
3.1.5. El adulto mayor y la familia.....	12
3.1.6. La responsabilidad de la familia en el cuidado del Adulto Mayor.	13
3.1.7. Abandono del Adulto Mayor.	14
3.1.8. Tipos de abandono al Adulto Mayor.....	15
3.2. Relaciones estado sociedad	17

3.3.	Actores.....	19
3.4.	Nexo Causal	22
3.4.1.	Árbol de Problemas.....	23
3.4.2.	Árbol de medios y fines.	24
4.	Metodología del Proceso de Investigación Acción.....	25
4.1.	Definición de Métodos de Recolección de Datos.....	25
4.2.	Procesamiento e Interpretación de los Datos	26
4.2.1.	Método “SAS” Sistema de Análisis de Social.....	29
5.	Conclusiones.....	32
6.	Propuestas de Alternativas de Solución al Problema.....	33
7.	Fuentes de Consulta.....	35
8.	Anexos	37
8.1.	Anexo N° 1.....	37
8.2.	Anexo N° 2.....	41
8.3.	Anexo N° 3.....	44
8.4.	Anexo N° 4.....	46
8.5.	Anexo N° 5.....	47

Índice de Tablas

<i>Tabla 1</i> Número de artículos que amparan al adulto mayor.....	18
<i>Tabla 2</i> Programas Implementados para la protección del Adulto Mayor.....	19
<i>Tabla 3</i> Método Sistema de Análisis Social.....	21
<i>Tabla 4</i> Recomendaciones y Alternativas de Solución al Problema del Abandono al Anciano.	33